



## Asamblea General

Distr. general  
9 de septiembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 116 del programa provisional\*

### Multilingüismo

## **Informe provisional sobre la repercusión de las actividades llevadas a cabo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura durante el Año Internacional de los Idiomas (2008)**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General transmite adjunto el informe provisional preparado por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la repercusión de las actividades que llevó a cabo la Organización durante el Año Internacional de los Idiomas (2008), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/266 de la Asamblea General.

---

\* A/63/150 y Corr.1.



# **Informe provisional sobre la repercusión de las actividades llevadas a cabo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura durante el Año Internacional de los Idiomas (2008)**

## **Informe del Director General**

### *Resumen*

Este informe, preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/266 de la Asamblea General, titulada “Multilingüismo”. En el párrafo 25 de la resolución, la Asamblea proclamó 2008 Año Internacional de los Idiomas e invitó a la UNESCO “a ser el organismo coordinador de las actividades del Año”. En el apartado b) de este párrafo, la Asamblea invitó al Director General de la UNESCO “a informarla, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la repercusión de las actividades llevadas a cabo durante el Año”.

El presente documento contiene el informe provisional de la UNESCO sobre las actividades que realizó durante los primeros meses del Año Internacional de los Idiomas, que comenzó el 21 de febrero de 2008. La Organización transmitirá un nuevo informe después que haya finalizado el Año, el 21 de febrero de 2009.

## **Índice**

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Resolución 61/266 de la Asamblea General .....	3
III. Preservación de las lenguas y promoción del multilingüismo .....	4
IV. Año Internacional de los Idiomas.....	5
V. Actividades de la UNESCO en favor de los idiomas y el multilingüismo relacionadas con el Año Internacional de los Idiomas.....	7
VI. Conclusión.....	11

## I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/266 de la Asamblea General, sobre el multilingüismo, en la que la Asamblea proclamó 2008 Año Internacional de los Idiomas e invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a ser el organismo coordinador de las actividades del Año. En la resolución, la Asamblea invitó también al Director General de la UNESCO a informarla, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la repercusión de las actividades llevadas a cabo durante el Año, e invitó además a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a todas las demás partes interesadas pertinentes a establecer actividades, y apoyar e intensificar las existentes, que estuviesen encaminadas a promover el respeto, la promoción y la protección de todos los idiomas, en particular, los idiomas en peligro de desaparición, la diversidad lingüística y el multilingüismo.

2. El 21 de febrero de 2008, Día Internacional de la Lengua Materna, el Director General de la UNESCO inauguró oficialmente en la Sede de la Organización el Año Internacional de los Idiomas, que se clausurará oficialmente el 21 de febrero de 2009. El presente informe es un examen de mitad de período, que abarca las actividades realizadas hasta la fecha. Una vez clausurado oficialmente el Año se transmitirá a la Asamblea General un informe final sobre la celebración del Año, incluida una evaluación cualitativa.

## II. Resolución 61/266 de la Asamblea General

3. En su resolución 61/266, la Asamblea General se refiere a la función específica de la UNESCO en el ámbito de la política lingüística: a) tomando nota de que el 18 de marzo de 2007 entró en vigor la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (párr. 23); b) acogiendo con beneplácito la decisión adoptada por la Conferencia General de la UNESCO de proclamar el 21 de febrero Día Internacional de la Lengua Materna (párr. 24); y c) proclamando 2008 Año Internacional de los Idiomas, de conformidad con la resolución aprobada por la Conferencia General el 20 de octubre de 2005 (párr. 25). El objetivo del Año Internacional es establecer actividades, y apoyar e intensificar las existentes, que estén encaminadas a promover el respeto, la promoción y la protección de todos los idiomas, en particular, los idiomas en peligro de desaparición, la diversidad lingüística y el multilingüismo.

4. La resolución 61/266 de la Asamblea General surge tras una serie de decisiones importantes relacionadas con los idiomas y el multilingüismo adoptadas a lo largo de los últimos decenios, como la Declaración de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, en la que se reafirma el derecho de las personas pertenecientes a minorías a emplear su propio idioma (párr. 19), y la petición que hizo la Asamblea en su resolución 54/64, de 6 de diciembre de 1999 para que se prestara más atención al multilingüismo. Entre los últimos instrumentos normativos adoptados a nivel internacional en esta esfera figuran: la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y su Plan de Acción, aprobados por la UNESCO en 2001; la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la UNESCO en 2003; la Declaración de Principios, aprobada por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2003 (párrs. 52 y 53); la Recomendación sobre la promoción y el uso del

multilingüismo y el acceso universal al ciberespacio, aprobada por la UNESCO en 2003; la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la UNESCO en 2005; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General en 2007 (resolución 61/295).

### **III. Preservación de las lenguas y promoción del multilingüismo**

5. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO ha tenido asignada, desde su constitución, una misión especial en la esfera de la promoción y preservación de las lenguas. En el primer artículo de la Constitución de la UNESCO se alude expresamente a las lenguas. Por esta razón, el apoyo a la traducción, la enseñanza en la lengua materna, la protección de las lenguas en peligro y el vínculo estratégico entre las lenguas y la educación han ocupado un lugar central en muchos de los programas de la Organización a lo largo de su existencia.

6. La resolución 61/266 de la Asamblea General se aprobó en un momento en que la humanidad estaba especialmente preocupada por la amenaza a que se enfrentaban muchas lenguas del mundo, amenaza que ponía en peligro la diversidad cultural que encarnaban. Se reconoce que los idiomas y el multilingüismo son medios importantes para promover, proteger y preservar la diversidad y las culturas a nivel mundial. Las lenguas, con sus complejas repercusiones en la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo, son de importancia estratégica para las personas y el planeta. Entre los objetivos de desarrollo del Milenio se incluyen la reducción de la pobreza a la mitad de aquí a 2015, el logro de la enseñanza primaria universal, la promoción de la igualdad entre los sexos, la lucha contra las enfermedades y el logro de la sostenibilidad del medio ambiente. Un enfoque multilingüe tanto de las políticas como de las prácticas es fundamental para el logro de estos objetivos. La comunicación es vital para las actividades colectivas y de cooperación que promueven el cambio, y la elección del idioma puede determinar la participación, el acceso a los conocimientos, el intercambio de información, el liderazgo y el grado de entendimiento. Como vehículo de transmisión de conocimientos e instrumento para la comunicación, el idioma es el medio por el que nos identificamos, nos entendemos con las personas y con el mundo, y nos desarrollamos.

7. En los últimos 30 años se ha producido un aumento espectacular del número de extinciones o desapariciones de lenguas. Más del 50% de las 7.000 lenguas que se hablan hoy en el mundo corren el riesgo de desaparecer en el curso de unas pocas generaciones. La necesidad de abordar esta cuestión es sin duda cada vez más acuciante por la presión que ejerce la aceleración del proceso de globalización, y para ello las lenguas, con sus complejas repercusiones en la identidad y la integración social, tanto a nivel mundial como a nivel local, revisten una importancia estratégica. Hay miles de lenguas en el mundo que todavía no se emplean en las aulas, los parlamentos, los tribunales, los medios de comunicación, el ciberespacio y el mundo editorial. Los procesos relacionados con la globalización también han aumentado el ritmo con el que las lenguas van desapareciendo, lo que está ocasionando pérdidas inconmensurables para la diversidad tanto lingüística como cultural.

8. Lejos de ser un fenómeno que afecta solamente a la cultura u otras determinadas esferas, el peligro que corren las lenguas es un problema que afecta a todo el sistema de las Naciones Unidas, ya que repercute en varias esferas que son vitales y estratégicas para la cooperación, la paz y el desarrollo internacionales.

9. De hecho, además de representar una dimensión de la existencia humana y formar parte integrante de la identidad y la cultura humanas, los idiomas son un factor fundamental para el análisis y la adopción de medidas en diferentes ámbitos normativos. Como esferas altamente interdisciplinarias, los idiomas y multilingüismo son estratégicamente importantes para resolver los problemas más esenciales que enfrenta la humanidad, y han de tenerse en cuenta en la elaboración de las estrategias destinadas a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio:

a) Los factores lingüísticos desempeñan un papel estratégico en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre (objetivo de desarrollo del Milenio 1), puesto que la capacidad para utilizar el medio ambiente, participar en actividades y promover un empoderamiento eficaz depende en gran medida del conocimiento de los idiomas: la marginación o la integración, la pobreza o el desarrollo son resultados que pueden ser en gran medida consecuencia de las políticas y estrategias lingüísticas;

b) Los factores lingüísticos son esenciales para lograr la enseñanza primaria universal (objetivo de desarrollo del Milenio 2) y combatir el VIH y el SIDA, el paludismo y otras enfermedades (objetivo de desarrollo del Milenio 6) porque el lenguaje es el principal medio de transmisión de conocimientos: para que sean eficaces y se adapten a la cultura y a las necesidades de los alumnos, los programas de educación (incluida la educación en materia de salud) y alfabetización deben impartirse en idiomas comprensibles para esos alumnos; y

c) Los idiomas revisten una importancia estratégica para la sostenibilidad del medio ambiente (objetivo de desarrollo del Milenio 7), puesto que acumulan y transmiten conocimientos y experiencias locales y autóctonas sobre el medio natural.

10. A fin de destacar la importancia primordial de los idiomas para superar los retos más importantes, también es necesario subrayar que el goce efectivo de los derechos fundamentales, incluida la libertad de expresión, está condicionado en gran medida por factores lingüísticos, ya que los idiomas proporcionan un medio esencial para el ejercicio de esos derechos. Los problemas para acceder a los idiomas o dominarlos pueden representar serias dificultades para el ejercicio efectivo de esos derechos.

#### **IV. Año Internacional de los Idiomas**

11. Esta importancia omnipresente de los idiomas como dimensión estratégica para el desarrollo ocupa un lugar central en la campaña de concienciación iniciada por la UNESCO en su calidad de organismo coordinador del Año Internacional de los Idiomas y basada en el lema “Los idiomas cuentan” Como se señala en el mensaje del Director General de la UNESCO para el Año Internacional, la idea de que “los idiomas cuentan” debe promoverse en todas partes y en diferentes ámbitos de cooperación “ya sea mediante iniciativas en el ámbito de la enseñanza, del ciberespacio o del contexto alfabetizado; ya sea mediante proyectos relativos a la

salvaguardia de las lenguas amenazadas o sobre la promoción de los idiomas como herramientas de integración social; ya sea para explorar los vínculos entre las lenguas y la economía, entre las lenguas y los conocimientos autóctonos o entre las lenguas y la creación”.

12. Para movilizar a todos los asociados pertinentes de la UNESCO y al sistema de las Naciones Unidas, en diciembre de 2007 se puso en funcionamiento un sitio web para el Año Internacional ([www.unesco.org/en/languages/2008](http://www.unesco.org/en/languages/2008)), que se actualiza periódicamente y figura en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), y que también contiene páginas en otros varios idiomas. Se ha distribuido una carpeta impresa de material orientativo e informativo (también en seis idiomas), que puede descargarse del sitio web. Este sitio ha sido muy popular y tanto en él como en el de la UNESCO se han recibido muchas preguntas, especialmente de particulares, entidades del sector privado, instituciones y organizaciones no gubernamentales, que guardaban relación con las actividades que tenían intención de realizar como celebración del Año Internacional.

13. El mensaje del Director General para el Año Internacional, en el que se hace un llamamiento a los Estados Miembros y colaboradores de la sociedad civil para que se movilicen, se ha publicado en línea en más de 30 idiomas, y el lema del Año se ha difundido en más de 200 idiomas.

14. El 21 de febrero de 2008, Día Internacional de la Lengua Materna, el Director General inauguró oficialmente el Año Internacional en la Sede de la UNESCO. Tras la ceremonia de inauguración se celebró un taller internacional sobre el tema “Instrumentos normativos que fomentan el plurilingüismo”, organizado conjuntamente por la UNESCO y el Consejo de Europa, y centrado en los instrumentos normativos en el ámbito del plurilingüismo, cuestión ésta que está siendo actualmente sometida a debate en la UNESCO<sup>1</sup>.

15. En respuesta a la campaña de movilización de la UNESCO, durante el primer semestre del Año Internacional se han emprendido unos 170 proyectos de múltiples interesados, tanto a nivel internacional como nacional.

16. En este contexto, como en otros, las comisiones nacionales de la UNESCO han desempeñado un papel estratégico en la celebración del Año Internacional, varias de las cuales establecieron un calendario nacional para las actividades de celebración del Año Internacional de los Idiomas, incluidas varias iniciativas en diferentes ámbitos.

17. En el sitio web de la UNESCO para el Año Internacional, se alienta a todos a que incluyan sus proyectos, grandes y pequeños, en la “Lista de proyectos”<sup>2</sup> que está disponible en versión electrónica en el sitio. La lista contiene actualmente 180 iniciativas. La mayoría de los proyectos previstos para el Año Internacional que se han ejecutado hasta la fecha son iniciativas educativas que promueven la integración y la enseñanza de calidad mediante el apoyo a la educación bilingüe y multilingüe, especialmente el uso de la lengua materna, en todos los niveles y en los sistemas de enseñanza académica y no académica, así como proyectos orientados a la salvaguardia de las lenguas en peligro. Otras iniciativas se centran en: fomentar sociedades del conocimiento en las que todos puedan participar y beneficiarse;

<sup>1</sup> Véanse las decisiones 176 EX/59 y 179 EX/10 adoptadas por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en 2007 y 2008, respectivamente.

<sup>2</sup> La lista actualizada puede consultarse en [www.unesco.org/en/languages/2008](http://www.unesco.org/en/languages/2008).

promover el acceso universal a la información y un acceso más amplio a las tecnologías de la información y las comunicaciones, asegurando la utilización de un mayor número de idiomas; y promover la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación y las redes internacionales de información. Otros proyectos tienen por objeto mejorar la comunicación y la colaboración entre las instituciones y los investigadores científicos superando las barreras lingüísticas; traducir y difundir material científico a las comunidades para vencer estos obstáculos; y reconocer el papel central que desempeñan las lenguas vernáculas en las modalidades autóctonas de transmisión de conocimientos.

18. Entre las iniciativas internacionales de sensibilización más importantes organizadas bajo los auspicios de la UNESCO que se han llevado a cabo durante el primer semestre del Año Internacional cabe mencionar las siguientes: la reunión sobre las lenguas africanas como factores de integración (Sede de la UNESCO, 28 de mayo); la inauguración de la Fundación Chirac y su programa de idiomas, llamado “Sorosoro” (París, 9 de junio de 2008); la conferencia internacional “Everyday Multilingualism” (Eisenstadt (Austria), 13 a 15 de junio de 2008); y la conferencia internacional sobre “Globalization and Languages – Building on our Rich Heritage” (Universidad de las Naciones Unidas, Tokio, 27 a 28 de agosto de 2008).

19. Durante el séptimo período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones Indígenas (abril de 2008) se dedicó una sesión plenaria a las lenguas indígenas, y la UNESCO organizó una actividad paralela sobre “las lenguas indígenas y los medios de comunicación”. En el marco de la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (octubre de 2008) se celebrará un debate temático sobre “la protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción y la contribución de las lenguas a la promoción de la Educación para Todos (EPT) en el contexto del desarrollo sostenible”.

20. Dada la prioridad asignada a África dentro de la estrategia y los programas de la UNESCO, la Academia Africana de Idiomas, en su calidad de organización especializada de la Unión Africana en política lingüística, ha sido consultada periódicamente sobre cuestiones relacionadas con la celebración del Año Internacional. En el marco de la red “Maaya”, red mundial de múltiples interesados en la diversidad cultural, la Academia, con el apoyo de la UNESCO, ha creado un comité consultivo para el Año Internacional al que se encomendó la promoción de la celebración del Año. Las deliberaciones en curso entre la Academia y la UNESCO se centrarán en el establecimiento de las directrices operacionales del Plan de Acción Lingüística para África, que se pondrá en marcha, si se puede, durante el Año Internacional.

## **V. Actividades de la UNESCO en favor de los idiomas y el multilingüismo relacionadas con el Año Internacional de los Idiomas**

21. Las actividades de la UNESCO no se limitan a las inherentes a la función de organismo principal para el Año Internacional de los Idiomas, ya que gran parte de su programa de actividades favorece los idiomas y el multilingüismo y, por tanto, es coherente con los objetivos del Año Internacional. En la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2008-2013 se reconoce el carácter multidisciplinario de los idiomas, como herramientas estratégicas para el desarrollo y también como un

aspecto fundamental de la cultura. Al promover la diversidad lingüística y el multilingüismo, la UNESCO procura contribuir, por un lado, a la diversidad cultural y el diálogo y, por otro, a la consolidación del papel de la cultura en las estrategias de desarrollo, es decir, dentro del sistema de las Naciones Unidas.

22. En este contexto, la UNESCO tiene la intención de promover, apoyar y supervisar actividades a nivel mundial en favor de los principios consagrados en los instrumentos normativos de la UNESCO, o de los principios que se deriven de éstos<sup>3</sup> que guardan relación con los idiomas y el plurilingüismo, así como con otros marcos normativos pertinentes de las Naciones Unidas<sup>4</sup>. A nivel local, la UNESCO se propone apoyar la elaboración de políticas lingüísticas coherentes a nivel nacional (y, cuando sea posible, a nivel regional) que promuevan medidas apropiadas tanto en el plano conceptual como en el práctico. Ello ayudará a que se haga un uso más amplio del mayor número posible de idiomas en las familias y comunidades y en todas las esferas de la vida pública (la educación, los medios de comunicación, la administración, los procedimientos judiciales, las actividades culturales y los servicios). En particular, la UNESCO desea desempeñar un papel activo y específico dentro del sistema de las Naciones Unidas, y más concretamente desea señalar a la atención de los interesados de las Naciones Unidas la importancia de los factores lingüísticos en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y promover la integración de los convenios y convenciones pertinentes en los planes nacionales de desarrollo.

23. En la esfera de la educación, la UNESCO procura contribuir a las políticas y estrategias lingüísticas nacionales mediante la enseñanza multilingüe y la introducción de la lengua materna en los sistemas de enseñanza académico y no académico y en los programas de alfabetización. Se entiende que todos los programas de Educación para Todos tienen en cuenta las lenguas como factor de calidad. Entre las iniciativas de este tipo que se han aplicado totalmente o en su mayor parte, cabe citar, por ejemplo, las siguientes: la Conferencia Internacional “Multilingual Education: Challenges, Perspectives, and Opportunities” (Nueva Delhi, 5 a 8 de febrero de 2008); una serie de proyectos sobre la impartición de enseñanza en lengua materna en la enseñanza primaria en Tailandia, Viet Nam y Camboya; y el proyecto “Promotion of Siswati” en Swazilandia.

24. En la esfera de las ciencias, el programa de la UNESCO se centra en el reconocimiento de los idiomas como vehículos de transmisión de conocimientos locales y autóctonos sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. Como ejemplo de las iniciativas en curso en esta esfera cabe mencionar el proyecto sobre los Sistemas de conocimientos locales e indígenas (LINKS), que fomenta el diálogo entre los portadores de conocimientos tradicionales, los científicos que se ocupan de las ciencias naturales y sociales, los administradores de los recursos y los encargados de la adopción de decisiones para mejorar la conservación de la biodiversidad y garantizar a las comunidades locales

---

<sup>3</sup> Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960); Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y su Plan de Acción (2001); Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003); Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio (2003); Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

<sup>4</sup> Por ejemplo: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992); Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

un papel activo y equitativo en la gobernanza de los recursos. La supervivencia de los conocimientos autóctonos como recurso dinámico y pujante dentro de las comunidades rurales e indígenas depende de que esos conocimientos se sigan transmitiendo de generación en generación.

25. En el ámbito de las ciencias sociales y humanas, la Organización procura promover un enfoque de las cuestiones relacionadas con los idiomas y el multilingüismo basado en los derechos humanos, la importancia de los idiomas y el multilingüismo en los análisis y las políticas migratorias, en particular en contextos urbanos, y la potenciación del papel de los idiomas y la traducción en el diálogo intercultural.

26. En cuanto a la cultura, el programa se centra en la promoción de la diversidad cultural y lingüística y el diálogo intercultural, la preservación de las lenguas en peligro y la promoción del multilingüismo, especialmente en las industrias creativas (y, más concretamente, en las industrias editorial y cinematográfica). Entre las iniciativas de este tipo que se han aplicado totalmente o en su mayor parte, cabe citar, por ejemplo, las siguientes: la evaluación de los efectos de los proyectos de la UNESCO en favor de las lenguas en peligro (la creación de capacidad en el África Subsahariana para salvaguardar las tradiciones y expresiones orales y las lenguas de África) que se ejecutaron entre 2004 y 2007; la labor relacionada con los idiomas llevada a cabo en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial<sup>5</sup>; y los proyectos para la modernización de la industria editorial (en los idiomas nacionales) en el Senegal y Madagascar. También cabe mencionar la actualización de instrumentos de consulta de carácter general, como el Atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición (previsto para diciembre de 2008) y del *Index Translationum* (bibliografía internacional de traducciones, que ya se ha actualizado dos veces en 2008), y la promoción de la incorporación de subtítulos en las películas.

27. En la esfera de la información y las comunicaciones, la UNESCO está promoviendo el pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y en las redes internacionales de información mediante la preparación de contenidos informativos diversos y multilingües y el asesoramiento normativo para la incorporación de nuevas lenguas en el ciberespacio y el mundo digital. Como ejemplo de las iniciativas en curso de este tipo cabe citar el seguimiento de la línea de acción C8 del Plan de Acción de Ginebra aprobado en 2003 por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se centra en la diversidad e identidad culturales, la diversidad lingüística y el contenido local. La tercera reunión internacional de múltiples interesados en la facilitación de la línea de acción C8 se celebró en Ginebra en mayo de 2008. Entre las actividades en la esfera de la información y las comunicaciones cabe citar, por ejemplo, las siguientes:

**a) Nombres de dominios internacionalizados**

En su 32ª reunión pública celebrada en París del 21 al 26 de junio de 2008, la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) aprobó la introducción de nombres de dominios internacionalizados en el nivel superior de las direcciones de Internet, permitiendo con ello que millones de usuarios puedan

<sup>5</sup> El “patrimonio cultural inmaterial” se manifiesta, entre otras cosas, en las “tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial” (véase art. 2, párr. 2 a) de la Convención).

acceder a Internet utilizando sus propios alfabetos no latinos. La UNESCO aboga firmemente por una Internet multilingüe que garantice el acceso universal a la información y los conocimientos, y lucha para promover la protección de la diversidad cultural y el contenido local en el ciberespacio; la introducción de los nombres de dominio internacionalizados es un paso importante hacia el logro de esos objetivos. La UNESCO participó en la formulación de políticas dentro de la ICANN por conducto de su comité de asesoramiento sobre políticas gubernamentales. Se reconoció que la UNESCO, en su calidad de principal organismo internacional para la promoción de la diversidad lingüística y cultural, era un organismo fundamental para el asesoramiento de la ICANN sobre cuestiones lingüísticas. La Organización seguirá concienciando a sus Estados miembros que utilizan alfabetos no latinos sobre la importancia de los nombres de dominio internacionalizados, y creando capacidad en los Estados miembros para asegurar que todas las comunidades lingüísticas puedan participar en las redes mundiales de información.

**b) Foro para la Gobernanza de Internet**

El Foro para la Gobernanza de Internet genera oportunidades únicas para fomentar el diálogo entre los diversos agentes con el fin de llegar a un entendimiento común sobre los principios esenciales y las cuestiones más apremiantes en relación con Internet, que comprenden desde problemas técnicos hasta preocupaciones de tipo ético y de política pública. La UNESCO considera que muchas de las cuestiones que se plantearon en ese debate revisten importancia fundamental para el uso futuro de Internet, en particular las cuestiones que inciden en el reconocimiento de la diversidad cultural y el multilingüismo en Internet. La UNESCO está decidida a lograr el multilingüismo en Internet y a promover constantemente la diversidad lingüística en los debates del Foro. Uno de los talleres que la UNESCO organizará en el próximo Foro, que tendrá lugar en Hyderabad (India), del 3 al 6 de diciembre de 2008, se centrará en el multilingüismo para garantizar la inclusión y plena participación de todos los agentes.

**c) Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio**

Como seguimiento de la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 32ª reunión celebrada en 2003, la UNESCO actualiza periódicamente el estado de aplicación de la Recomendación y ofrece información sobre las medidas adoptadas por los Estados miembros para su promoción y aplicación. El primer informe consolidado se presentó a la Conferencia General en su 34ª reunión, celebrada en 2007, y el segundo informe se presentará en su 36ª reunión, que se celebrará en 2011.

**d) Iniciativa B@bel**

En el marco de su programa “Iniciativa B@bel”, la UNESCO sigue abogando, junto con varios asociados, por la inclusión de nuevas lenguas en el mundo digital y la elaboración de contenidos informativos locales en el ciberespacio, y presta apoyo para la evaluación de la diversidad lingüística en Internet. La UNESCO también trabaja para proporcionar herramientas en línea que faciliten la cooperación internacional y sirvan a las comunidades multilingües de todo el mundo.

**e) Diversidad lingüística en los medios de comunicación**

En su resolución 61/266, la Asamblea General también invita al sistema de las Naciones Unidas a establecer actividades, y apoyar e intensificar las existentes, que estén encaminadas a promover el respeto, la promoción y la protección de todos los idiomas. En este sentido, los centros comunitarios multimedia apoyados por la UNESCO ayudan a preservar y fomentar las lenguas locales. Se llevaron a cabo varias actividades con minorías que promovían la diversidad lingüística en los medios de comunicación, entre las que cabe mencionar las siguientes:

i) En Guatemala se creó una red de comunicadores jóvenes mayas. El objetivo del proyecto era crear un grupo con el mayor número de personas capaces de transmitir mensajes en las 22 lenguas mayas de Guatemala, habladas por el 60% de la población. El reto consiste en lograr que las emisoras se conviertan en interlocutores entre las comunidades lingüísticas y la población en general mediante la promoción de la utilización de las lenguas mayas en los medios de comunicación de Guatemala como instrumento para la libertad de expresión;

ii) En México se ejecutó un proyecto en colaboración con Fomento Cultural y Educativo, A.C., que es una asociación sin fines de lucro. Los objetivos de este proyecto eran reforzar las comunicaciones comunitarias, en 80 comunidades de regiones en las que se habla el náhuatl, el otomí y el tepehuano, mediante el uso de la radio. El reto consiste en promover la libertad de expresión en las comunidades, realizar una labor de difusión en cuatro idiomas y fomentar la capacidad técnica y comunicativa de los corresponsales que trabajan y viven en las zonas rurales de las comunidades náhuatl, otomí y tepehuana, así como de las comunidades de etnias mezcladas, mediante su capacitación y su participación en las actividades de radiodifusión;

iii) En el Paraguay se creará un sitio web con información sobre el cambio climático en ese país, que se facilitará en español y guaraní, incluso en formato de audio, con el objetivo de aumentar la presencia de la lengua guaraní en Internet.

28. Las actividades interculturales se centran en la movilización de asociados para el Año Internacional de los Idiomas, y para el Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero), la publicación de un informe sobre los instrumentos normativos y principios que revisten importancia para las lenguas (que se publicará en 2009), y el reconocimiento de los factores lingüísticos en todos los proyectos pertinentes.

29. Todos los programas se ejecutan teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas como medida prioritaria, y prestando especial atención a las funciones de cada género en la transmisión de las lenguas.

## **VI. Conclusión**

30. El Año Internacional de los Idiomas marcha bien y se están organizando nuevas actividades para los próximos seis meses que conducirán a su clausura oficial el 21 de febrero de 2009. Los efectos generales del Año han sido una mayor concienciación sobre la importancia de los idiomas y el multilingüismo y la

contribución a un cambio de orientación de las políticas y prácticas en muchos niveles hacia la atención de estas cuestiones.

31. La UNESCO desea señalar a la atención del sistema de las Naciones Unidas el hecho de que las lenguas deben considerarse como una esfera interdisciplinaria y un factor estratégico para el análisis y la adopción de medidas en diferentes ámbitos normativos. Muchos proyectos multilaterales de la esfera de la cooperación, la paz y el desarrollo internacionales podrían planearse y ejecutarse mejor, y lograr mejores resultados, si se tuvieran debidamente en cuenta los factores lingüísticos y se ejecutaran en los idiomas de sus beneficiarios.

32. A fin de superar las dificultades que existen en esa esfera para lograr un desarrollo eficaz de la sociedad multilingüe, en la que coexistan en armonía diferentes lenguas, y satisfacer las diferentes necesidades educativas, sociales y económicas de todos los ciudadanos, la UNESCO hace un llamamiento a los Estados Miembros, la Secretaría de las Naciones Unidas y a todos los organismos especializados de las Naciones Unidas para que elaboren iniciativas comunes en esa esfera, en particular en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es un elemento fundamental para las actividades conjuntas que se realizan en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”.

---